

## GUÍA DOCENTE

2017/18

### Centro

160 - Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Sección Álava

### Ciclo

Indiferente

### Plan

GTRABA10 - Grado en Trabajo Social

### Curso

4º curso

## ASIGNATURA

25965 - Animación Socio-Comunitaria

**Créditos ECTS :** 6

## DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura ANIMACIÓN SOCIOCOMUNITARIA está integrada dentro del Módulo de optatividad y en el menor de PROMOCION COMUNITARIA (30 Ects). Se imparte durante todo el curso y es optativa.

El itinerario de "Promoción comunitaria" aporta una formación centrada en la comunidad y en la acción social que se lleva a cabo en y desde la misma. Desde la perspectiva de una intervención global, aborda lo referente a la movilización de vínculos sociales en aras a tejer con ello espacios convivenciales y oportunidades para la acción colectiva.

Esta asignatura, que parte de la valoración de la animación sociocomunitaria como un canal indispensable del trabajo social, pretende contribuir a adquirir habilidades, visión crítica y conocimientos suficientes para reconocer vías que favorezcan el fortalecimiento de los colectivos sociales y las dinámicas de desarrollo comunitario.

Tiene relación con estas otras materias de módulo: Mecanismos y procesos de inclusión-exclusión social, Participación social y desarrollo comunitario, Igualdad de género, Protección jurídica en situaciones de vulnerabilidad y Prevención comunitaria. Y esta asignatura está estrechamente relacionada con la asignatura Trabajo Social Comunitario.

Sus descriptores básicos son: Concepto de ocio y tiempo libre desde una implicación sociocomunitaria. Proceso histórico de la animación sociocomunitaria. Ecoterritorio. Metodología. Medios y técnicas para la sensibilización, dinamización e implicación de la comunidad.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### COMPETENCIAS

- Conocer, comprender y reflexionar críticamente en torno a los diferentes fenómenos, realidades y problemas sociales, existentes y emergentes, con el fin de desarrollar aptitudes para trabajar con las personas, grupos, organizaciones y comunidades desde la perspectiva de la Animación Socio-Comunitaria.
- Trabajar y valorar de manera conjunta con las personas, sus necesidades y circunstancias, constituyendo la propia relación profesional en el recurso principal de la intervención y desarrollo de la comunidad.
- Adquirir y aplicar conocimientos en torno a los fundamentos, metodología, modelos y técnicas, con el objeto de analizar situaciones problema, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar la práctica de la ASC con personas, grupos, asociaciones y comunidades.
- Desarrollar los conocimientos y técnicas de orientación y apoyo a personas con el fin de promover el cumplimiento efectivo de sus derechos y obligaciones como ciudadanos/as creando las condiciones para el empoderamiento, la consecución de la autonomía personal y el impulso de iniciativas ciudadanas; en el marco de la comunidad.
- Saber diseñar, implementar y evaluar proyectos, programas, planes y políticas sociales en los diferentes niveles, sectores y ámbitos de actuación socio-comunitaria, contribuyendo con ello al desarrollo del bienestar social.
- Desarrollar la capacidad de relación, de empoderamiento y creatividad que permita prevenir y gestionar situaciones de riesgo y regular situaciones de conflictividad.
- Potenciar la responsabilidad social y la ética profesional, aplicando criterios de calidad y protocolos de supervisión profesional.
- Conocer los recursos sociales, y su marco legal, como instrumento básico en la intervención profesional, con el objeto de promover la reflexión crítica que permita crear estrategias para mejorar la organización, gestión, dirección y coordinación de comunidades.
- Investigar y sistematizar la información que proporciona la práctica profesional para innovar y mejorar las estrategias profesionales y avanzar en el desarrollo de la Animación Socio-Comunitaria, potenciando el intercambio y la transmisión del conocimiento adquirido.
- Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional de animador, destacando la capacidad crítico-reflexiva, de análisis, comunicativas, relacionales, de trabajo en equipo y de trabajo en red, introduciendo las perspectivas

de género, interculturalidad, espacios públicos en los contextos rural y urbano, etc.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- > Conoce los principios de la animación sociocomunitaria y sus características principales, y las identifica en la realidad de un enclave territorial.
- > Aplica criterios teóricos y prácticos en torno a la animación sociocomunitaria, así como estrategias de análisis y reflexión sobre dinámicas y mecanismos de animación sociocomunitaria.
- > Conoce canales e iniciativas favorecedoras para la animación sociocomunitaria.
- > Elabora y expone un trabajo de exploración sobre una iniciativa concreta.

#### CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS

- Tema 1: El concepto de Ocio y Tiempo Libre desde una implicación sociocomunitaria
- Tema 2: Proceso histórico de la Animación SC en la misión/visión de Servicio Social Instituyente
- Tema 3: Ecoterritorio: El espacio físico, equipamiento, perfil ciudadano propios para la animación y el desarrollo comunitario.
- Tema 4: Metodología: El proceso. El voluntariado : características, estrategias de captación
- Tema 5: Los Medios y Técnicas de Comunicación para la sensibilización, dinamización e implicación de la comunidad.

#### METODOLOGÍA

- Clases magistrales
- Prácticas de aula
- Comentarios de texto, de vídeos, etc.
- Trabajo autónomo del estudiante
- Puesta en común (exposición y debate)
- Tutorías
- Actividades de evaluación

#### TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial	45		15						
Horas de Actividad No Presencial del Alumno	67,5		22,5						

**Leyenda:** M: Maestral S: Seminario GA: P. de Aula GL: P. Laboratorio GO: P. Ordenador  
GCL: P. Clínicas TA: Taller TI: Taller Ind. GCA: P. de Campo

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación continua
- Sistema de evaluación final

#### HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Realización de prácticas (ejercicios, casos o problemas) 30%
- Trabajos individuales 40%
- Trabajos en equipo (resolución de problemas, diseño de proyectos) 30%

#### CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA y SISTEMA DE EVALUACION FINAL:

SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA:

- Requiere la asistencia a las clases (80% de las sesiones).
- Se habrán de aprobar los distintos trabajos para aprobar la asignatura.

Trabajos individuales: %40

Trabajos grupales: %60

La información específica de los trabajos se encuentra en Egela.

Las calificaciones de los trabajos aprobados se mantendrán para la convocatoria extraordinaria dentro del mismo curso académico.

En todo caso el alumnado tendrá derecho a ser evaluado mediante el sistema de evaluación final, independientemente de que haya participado o no en el sistema de evaluación continua. Para ello, deberá presentar por escrito a la profesora responsable de la asignatura la renuncia a la evaluación continua, en el plazo máximo de 18 semanas a contar desde el comienzo del curso en el calendario del centro.

#### SISTEMA DE EVALUACION FINAL:

En este caso, para trabajar las competencias a desarrollar, la prueba escrita final (40% de la nota final) se complementará con trabajo teórico-práctico de profundización (60% de la nota final) acordado con la profesora. La información específica de los trabajos se encuentra en Egela.

Se habrán de aprobar ambas pruebas.

Las calificaciones de los trabajos aprobados se mantendrán para la convocatoria extraordinaria dentro del mismo curso académico.

#### RENUNCIA A LA CONVOCATORIA:

En el caso de evaluación continua: el alumnado podrá renunciar a la convocatoria en un plazo que, como mínimo, será hasta un mes antes de la fecha de finalización del período docente de la asignatura correspondiente. Esta renuncia deberá presentarse por escrito ante el profesorado responsable de la asignatura; (art. 12.2).

Cuando se trate de evaluación final: la no presentación a la prueba fijada en la fecha oficial de exámenes supondrá la renuncia automática a la convocatoria correspondiente; (art. 12.3)

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

En caso de no aprobar a través de la evaluación continua en la 1ª convocatoria, para la evaluación de la 2ª los trabajos a realizar serán individuales. El contenido y condiciones de los trabajos se acordarán en el momento previsto para la revisión de la nota.

El resto de condiciones y requisitos serán iguales que en la convocatoria ordinaria.

### MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

Los señalados por la profesora responsable de la asignatura.

### BIBLIOGRAFIA

#### Bibliografía básica

- Alonso, M.J., Alonso, I., Martínez, B., Rekalde, I. (2014). Propuestas metodológicas generales de intervención y en situaciones de exclusión. Open Course Ware de la UPV/EHU: Departamento de Didáctica y Organización Escolar, recogido en <https://ocw.ehu.eus/course/view.php?id=175>.
- Ander-Egg, Ezequiel (1997): Metodología y práctica de la ASC. Buenos Aires. Humanitas.
- Barbero, Manel eta Cortés, Ferrán (2005): Trabajo comunitario, organización y desarrollo social. Madrid. Alianza Editorial.
- Cerdá, R., Cerdá, P. eta Cerdá, M.R. (2005): Animación cultural: servicios socioculturales y a la comunidad. Barcelona. Altamar.
- Froufe, S. (1998). Técnicas de grupo en Animación Comunitaria. Salamanca. Amarú.
- Lobato, Clemente (1991): El animador sociocultural: personalidad, creatividad y valor. Servicio Publicaciones Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- Marchioni, Marco (2004). La acción social en y con la comunidad. Zaragoza. Certeza.
- Martín, Teresa (2000): Economía Social y animación sociocultural. Sanz Torres Argitalpena.
- Peres, A. eta Cid, X. (2007): Educación social, animación sociocultural y desarrollo comunitario. Universidad de Vigo.
- Pérez, Cruz (koord) (2012): La acción educativa social: nuevos planteamientos. Desclée de Brouwer. Bilbo.
- Pérez Serrano, Gloria eta Pérez de Guzmán, Mª Victoria (2006): Qué es la animación sociocultural. Epistemología y valores. Madrid. Narcea .
- Placer, Félix (1991): Animación sociocultural y educación. Servicio Publicaciones Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- Sarrate Capdevila, María Luisa (2014): Programas de animación sociocultural. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid. Eskuragarri: <http://eduso.files.wordpress.com/2008/06/animacion-sociocultural.pdf>
- Ucar, X. eta Llena, A. (2006): Miradas y diálogos en torno a la acción comunitaria. x
- Ventosa, Victor J. (2002): Fuentes de la animación sociocultural. Madrid. CCS Editorial.
- Trilla, J. (Koord.) (1998): Animación Sociocultural. Teorías, programas y ámbitos. Barcelona. Ariel.

#### Bibliografía de profundización

## Revistas

CEAC Iniciativas sociales en educación  
Cuadernos de Acción Social  
Cuadernos de realidades sociales  
Cuadernos Técnicos de Estudios y Documentación  
Documentación Social, zbk. 70  
Dossiers Associatius. Barcelona  
Educar , 13.zbk ,(105-116. or.)  
Educadores  
Educar en el tiempo libre  
Fundación EDAE  
EDE Fundazioa  
ESTRIS  
Intervención Socioeducativa  
Monitor Educador  
Pedagogía Social <http://www.peretarres.org/revistaeducacionsocial/>  
Rev. Bonagent  
Rev. Aula. Rev. de Enseñanza e Investigación Educativa, 6. zbk, 161-183 (1994)  
Rev. Aula Abierta, 68. zbk, 38-48 or.  
Rev. de Intervención Psicosocial  
Rev. De Universidades Populares  
Rev. Interuniversitaria de Tª de la Educación,6. zbk, 161-183 (1994)  
Rev. de Serveis Educatius i per l'Animació Socio-cultural  
Rev. Intervención Psicosocial

## Direcciones de internet de interés

CIMAS (2010): Manual de metodologías participativas (Eskuragarri: [www.redcimas.org](http://www.redcimas.org))

## OBSERVACIONES

Es muy importante revisar habitualmente el espacio de esta asignatura en la plataforma Egela; en ella se ubicarán los materiales necesarios, textos complementarios y orientaciones a seguir. Además es importante consultar la Egela para estar al corriente de posibles variaciones en la programación y/o en la evaluación, pues la evaluación se realizará en base a lo publicado en ese espacio.

Todos los trabajos escritos han de cumplir los criterios de escritura correcta. Emplear el vocabulario del ámbito, con ideas organizadas de forma lógica, clara y comprensible, así como atendiendo a las normas ortográficas y gramaticales, son requisitos de los trabajos escritos.

La falta de corrección ortográfica y gramatical, así como una inadecuada redacción, serán motivo de suspenso.